



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 26003HURH

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Investigador Postdoctoral en Ingeniería Biomédica** para Unidad de Investigación del Servicio de Hepatología del Hospital Universitario Río Hortega, mediante contrato laboral indefinido a tiempo parcial, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en su página web www.icscyl.com

Soria a 20 de febrero de 2026

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL 26003HURH
DENOMACION DEL PUESTO	Investigador Postdoctoral en Ingeniería Biomédica
GRUPO PROFESIONAL	Investigador D R2 Postdoctoral
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión del título de Doctor en el ámbito de la Ingeniería Biomédica. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. IMPRESCINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	La función principal del candidato será la investigación, modelado y análisis de datos biomédicos para potenciar la producción científica y la innovación en el área de Hepatología. De forma específica, el candidato desarrollará las funciones de: • Análisis avanzado de datos: aplicación de técnicas de bioestadística, Machine Learning o procesamiento de señal a bases de datos clínicas y experimentales. • Soporte metodológico: asesoramiento en el diseño de estudios y cálculo de muestras para propuestas de investigación. • Gestión de datos: creación y mantenimiento de bases de datos estructuradas para investigación. • Producción científica: redacción de artículos científicos de alto impacto y elaboración de memorias técnicas de resultados.
CONDICIONES DEL CONTRATO	<u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Duración Indefinida. 12 pagas. Media Jornada (3 horas al día) <u>Centro de trabajo</u> Modalidad a distancia (teletrabajo).
SOLICITUDES	1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 2 de MARZO 2026 A LAS 14:00 HORAS. 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSCYL. El proceso de selección se basará únicamente en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL 26003HURH
CRITERIOS DE VALORACIÓN	1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos, distribuidos de la siguiente manera: a) Producción Científica (máximo 15 puntos). Se valorarán los artículos científicos publicados en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR), exclusivamente dentro del ámbito de la Ingeniería Biomédica: • 0,75 puntos por cada artículo situado en el primer cuartil (Q1) de su categoría. • 0,25 puntos por el resto de artículos indexados en JCR. b) Participación en Congresos Científicos (máximo 6 puntos). Se valorará la participación (presentación de póster o comunicación oral) en congresos relacionados con el ámbito de la Ingeniería Biomédica: • 0,50 puntos por cada participación en congresos de ámbito internacional. • 0,25 puntos por cada participación en congresos de ámbito nacional. c) Participación en Proyectos de Investigación (máximo 7 puntos). Se valorará la participación en proyectos de investigación competitivos financiados en convocatorias públicas, centrados en el ámbito de la Ingeniería Biomédica: • 1,50 puntos por cada proyecto de ámbito internacional (ej. Horizon Europe). • 1,00 puntos por cada proyecto de ámbito nacional (ej Plan Nacional, ISCIII). • 0,50 puntos por cada proyecto de ámbito regional o autonómico. d) Premio extraordinario de doctorado 2 puntos. <i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i> IMPORTANTE: Los méritos alegados por el interesado deberán de estar debidamente justificados mediante la aportación de la documentación correspondiente (vida laboral, contratos, títulos, certificados, etc.) en el momento de presentación de las solicitudes. 1. Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com
DOTACION PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación IECSCYL destinados a proyectos de la Unidad de investigación del Servicio de Hepatología del HURH.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com